

DECRETO REGISTRADO N° 1569

CONCÓN, 07 OCT 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
4. La decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

- 1. RECONÓZCASE licencia médica de la Funcionaria a Honorarios que se detalla a continuación:**

Nº Resoluc.	MOTIVO	Nº DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1033	LICENCIA MEDICA	42 DÍAS	02/09/2020	13/10/2020	MARÍA GUNCKEL SALINAS

- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
MARÍA LILIÁN ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/MEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado